

**DIRECTIVA N° 06 -2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN LAS  
INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN TACNA,  
DENOMINADO: “TODOS JUNTOS POR UN BUEN AÑO ESCOLAR 2018”**

**I. FINALIDAD**

Establecer orientaciones para la semana de planificación del año escolar 2018 en las Instituciones y Programas Educativos de la Región Tacna, para contribuir al fortalecimiento de las condiciones que promuevan el logro de los aprendizajes, el desarrollo integral y la culminación oportuna de los estudiantes.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1 Generar condiciones para la elaboración y aprobación de los documentos de gestión en las instituciones educativas de la región Tacna.
- 2.2 Orientar la generación de acciones que promuevan el logro de los aprendizajes de los estudiantes a través de una adecuada planificación.
- 2.3 Establecer escenarios pedagógicos adecuados para la buena acogida de los estudiantes en el inicio del año escolar.

**III. BASE NORMATIVA**

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044. Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 123 y su Reglamento aprobado según D.S. N° 011-2012-ED.
- 3.3 Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4 Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5 R.M. N° 0547-2012-ED, aprueba lineamientos denominados “Marco del Buen Desempeño Docente”.
- 3.6 R.S.G. N° 304-2014-MINEDU Aprueban lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- 3.7 R.M. N° 657-2017-MINEDU, aprueba las “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 3.8 R.M. N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.9 R.D.R. N° 000167, que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2018.

**IV. ALCANCE**

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Dirección de Gestión Institucional.
- 4.2 Dirección de UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Programas Presupuestales de la DRSET.
- 4.4 Directores de Instituciones Educativas y profesoras Coordinadoras de la Educación Básica Regular de la Región Tacna.

**V. TEMPORALIDAD**

Del 01 de marzo al 09 de marzo del 2018



## VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y la Dirección de Gestión Institucional, son responsables de planificar, organizar y evaluar la presente Directiva de acuerdo a su competencia.
- 6.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de la ejecución de la presente Directiva a través del Área de Gestión Pedagógica y el Área de Gestión Institucional
- 6.3 Los Directores, el equipo directivo de las instituciones o programas educativos asegurarán la realización de la planificación de las actividades para una adecuada gestión escolar, para el presente año lectivo, en el ámbito de su jurisdicción.

## VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1 DE LAS ACTIVIDADES

La planificación y organización estará a cargo del Equipo Directivo en coordinación con el Personal Jerárquico, Personal Docente, Auxiliares y Administrativo de las Instituciones Educativas del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación. Se propone estas actividades que enmarcan una adecuada planificación curricular del año escolar 2018.



FECHA	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS
Día 01	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida al personal de la I.E. por parte del Equipo Directivo.</li> <li>2. Organización del año escolar 2018, en base a la R.M. N° 657-2017-MINEDU y los Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2018.</li> <li>3. Conformación de equipos de trabajo integrados por docentes, auxiliar y personal administrativo (el personal administrativo se integra a equipo cuando les corresponda), para:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión para la actualización y/o elaboración del PEI.</li> </ol> </li> <li>4. Verificación de las condiciones materiales de la I.E.: aulas, mobiliario, equipos, servicios higiénicos, limpieza del entorno interno y externo de la IE.</li> </ol>
Día 02	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conformación de equipos de trabajo integrados por docentes, auxiliar y personal administrativo (el personal administrativo se integra a equipo cuando les corresponda), para:</li> <li>b) Revisión de la calendarización del año escolar 2018.</li> <li>c) Revisión o elaboración de propuesta de estrategias y/o actividades institucionales para el año 2018.</li> <li>d) Revisión y ajuste al PAT 2018.</li> <li>e) Elaboración de un Plan de Acción Institucional.</li> </ol>
Día 03	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Conformación de equipos de trabajo integrados por docentes, auxiliar y personal administrativo (el personal administrativo se integra a equipo cuando les corresponda), para:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión y actualización del Reglamento Interno.</li> <li>b) Elaboración del Plan de convivencia escolar.</li> </ol> </li> <li>6. Organización de comisiones y trabajo educativo Las IIEE. conforman como mínimo las siguientes comisiones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Calidad, Innovación y Aprendizajes</li> <li>b) Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos</li> <li>c) Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa</li> <li>d) Infraestructura, Espacios y Medios Educativos</li> </ol> </li> </ol>

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Día 04	<p>7. Jornada de Trabajo sobre Planificación Curricular: (revisión de insumos existentes)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación de las características y necesidades de aprendizaje según nivel educativo y áreas curriculares.</li> <li>Revisión y análisis de los resultados de la evaluación de los aprendizajes.</li> </ol> <p>8. Jornada de Trabajo sobre sobre planificación curricular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Procesos pedagógicos (revisar el Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Directivo y documento Orientaciones generales para la planificación curricular).</li> <li>¿Qué se debe considerar al planificar? Preguntas básicas que no deben dejar de responderse: <i>¿qué van a aprender (competencias, capacidades, desempeños/indicadores)?, ¿quiénes son los que van a aprender?, ¿cómo vamos a conseguir que aprendan?, ¿con qué recursos?, ¿en cuánto tiempo?, ¿dónde ocurrirá (escenarios)?, ¿cómo verificaremos los progresos y dificultades de los estudiantes así como sus logros?, ¿cómo atenderemos las diferencias?, ¿qué haremos para que nadie se quede atrás?</i></li> <li><b>Programación anual:</b> elementos básicos, procedimiento para su elaboración.</li> </ol>
Día 05	<p>9. Jornada de Trabajo sobre planificación curricular: formas de organización curricular en el marco de la diversificación curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Programación de la unidad didáctica:</b> elementos básicos/comunes, procedimiento para su elaboración.</li> <li>Estrategias para el uso de las unidades didáctica elaboradas por el MINEDU.</li> </ul> <p><b>Observación:</b> se sugiere que en la primera unidad didáctica se considere la organización de los estudiantes (comités, brigadas, otros), del aula, la biblioteca de aula, reconocimiento del local escolar (aulas, laboratorios, talleres, espacios de deportes y recreación) y situaciones de aprendizaje.</p> <p>10. Jornada de Trabajo sobre planificación curricular: formas de organización curricular en el marco de la diversificación curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Programación de sesión de aprendizaje:</b> elementos básicos/comunes, procedimiento para su elaboración.</li> <li>Estrategias para el uso de las sesiones de aprendizaje elaboradas por el MINEDU.</li> </ul>
Día 06	<ol style="list-style-type: none"> <li>Socialización de las estrategias/actividades específicas para el inicio del año escolar 2018.</li> <li>Elaboración del protocolo para la bienvenida de los estudiantes.</li> <li>Organización de los equipos de trabajo para la bienvenida de los estudiantes.</li> <li>Aprobación de los documentos de gestión a través de una Resolución Directoral Institucional.</li> </ol>
Día 07	<ol style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de ambientes (aulas, talleres, patios y otros) de la I.E. para la buena acogida a los estudiantes.</li> </ol>



**6.2** La Unidad de Gestión Educativa de Tarata, priorizará actividades que garanticen una adecuada planificación del año escolar 2018, dentro de su jurisdicción.

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Las Unidades de Gestión Educativa Local, garantizan el cumplimiento de la presente Directiva en las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- 7.2. La Unidad de Gestión Educativa Local de Tarata, informará a la Dirección Regional sobre las acciones priorizadas en las instituciones educativas de su jurisdicción, para garantizar la adecuada planificación del año escolar 2018.
- 7.3. Los Directores de las Instituciones Educativas son los responsables de informar a la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente sobre las acciones realizadas, en cumplimiento de la presente directiva.
- 7.4. Las Unidades de Gestión Educativa Local, monitorean las actividades propuestas y sistematizan la información, para informar a la Dirección Regional sobre las acciones realizadas.
- 7.5. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.



Tacna, febrero del 2018



EAAT/DRSET  
MVER/DGP  
HRMM/EEP/DGP.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## Resolución Directoral Regional N° 000268

Tacna, 22 FEB 2018

Vistos, el Informe N°0089 - 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 657-2017-ED, aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", en el numeral 5.2.3 establece que la planificación en las Instituciones Educativas, es el trabajo colaborativo liderado por director o el equipo directivo mediante el cual se elaboran los instrumentos de gestión con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las condiciones que promuevan el logro de los estándares de aprendizaje, el desarrollo integral y la culminación oportuna de los estudiantes;

En este contexto resulta necesario que la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, brinde orientaciones a las Instituciones Educativas de la Educación Básica para garantizar el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 657-2017-ED, "Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica"; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la Directiva N° 06 - 2018 - DGP - DRSET/GOB.REG.TACNA, ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN TACNA, DENOMINADO: "TODOS JUNTOS POR UN BUEN AÑO ESCOLAR 2018" (02 folios), la misma que forma parte integrante de la presente resolución:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave el cumplimiento de la Directiva N° 06 - 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, "ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN TACNA, DENOMINADO: "TODOS JUNTOS POR UN BUEN AÑO ESCOLAR 2018".

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR a la Unidad de Trámite Documentario para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION**  
**TACNA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
**TACNA**

Para Llegar a Ud. La Presenta Resolución  
con su contenido...

Tacna

**22 FEB 2018**



*[Handwritten Signature]*  
**DUILIO ADUVIRE BERNABE**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO

**DISTRIBUCION:**

- Oficinas DRSET
- Ugels Tacna, Tarata, Candarave, J. Basadre
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Unidad de Trámite Documentario

EAAT/DRSET  
MVER/DGP  
HRMM-EEP/DGP.